

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Comisión de Pre- adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3076 punto 14°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 40/21, que se tramita por Expediente N° 1450 - Año 2.021- caratulado "Departamento de Servicios Generales S/Servicios (solicitud de Provisión - Pisos Cerámicos)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 31 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 202/21 Adm. (páginas 30 y 30 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: INGENIERIA INTELIGENTE; NASER CONSTRUCCIONES MAINUMBY SA; PROYECTAR SRL; RMN SRL; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 57 y 57 vta cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE; Que analizada la misma, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma INGENIERIA INTELIGENTE los ítem 02 y 03 por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 61, de conformidad a los establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77; DESESTIMAR el ítem 01 por superar el Presupuesto Oficial .-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.


Escr. Julio Cesar Isa


Cra. Amelia Rita Rodriguez

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Fermosa 24 de Agosto de 2021.



[Handwritten signature]

